



**LAGUNILLAS**

UNIDOS PARA PROGRESAR

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

# PRESUPUESTO CIUDADANO 2025

---



# ¿ QUE ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

Es una explicación breve, en términos sencillos, de los recursos que obtenemos y gastamos como Gobierno Municipal, se hizo para que la ciudadanía conozca, de manera clara, sencilla y transparente, cómo, cuánto y a qué se destinan los recursos públicos, así como el origen de estos; atendiendo a la norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del presupuesto de Egresos emitidas por el CONAC.

# ¿Qué es la iniciativa a la ley de ingresos?

Es un pronóstico de los recursos que el gobierno espera obtener en el año, para adquirir los bienes y servicios necesarios para su operación. En él se define: el monto de dinero que se espera recibir, el origen de dichos recursos y cuanto podría pedir prestado, éste se presenta al H. Cabildo de Lagunillas para su aprobación.



# ¿QUE ES LA LEY DE INGRESOS? ¿CUÁL ES SU IMPORTANCIA

---

Una vez que el H. Cabildo aprueba la iniciativa a la ley de ingresos, este pasa al Congreso del Estado de San Luis Potosí, para discutirlo y posteriormente aprobarlo, después, pasa a ser publicado en el Periódico Oficial del Estado . La ley de ingresos contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del municipio durante un ejercicio fiscal.



# POES

## PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO



# ¿DE DONDE OBTIENE EL MUNICIPIO SUS INGRESOS?

**De impuestos:** los cuales son una carga fiscal o prestación en dinero que fija la ley con carácter de obligatorio y general a cargo de personas físicas y morales para cubrir gastos públicos por ejemplo: impuestos sobre nómina, Espectáculos públicos, predial, de plusvalía, por mencionar algunos



## ¿DE DONDE OBTIENE EL MUNICIPIO SUS INGRESOS?

**De derechos:** son contribuciones por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público, así como por servicios que presta el gobierno en sus funciones de derecho público. Ejemplo: servicios de agua potable, aseo público, de panteones, de planeación, de registro civil, por mencionar algunos

# ¿DE DONDE OBTIENE EL MUNICIPIO SUS INGRESOS?

**De contribuciones de mejoras,** Son tributos que el poder público fija a quienes independientemente de la utilidad general colectiva, obtengan beneficios diferenciales particulares, derivados de la ejecución de una obra pública, en los términos de las leyes respectivas. Ejemplo: Carreteras.



# ¿DE DONDE OBTIENE EL MUNICIPIO SUS INGRESOS?

---



**De productos**, son ingresos obtenidos por el municipio por actividades que no corresponden al desarrollo de las funciones de derecho público o por la explotación de bienes. Ejemplo: arrendamiento del auditorio municipal.

**De aprovechamientos**, son ingresos ordinarios que provienen de las actividades de derecho público que realiza el gobierno, y que recibe en forma de recargos, intereses moratorios, multas, etc.

# ¿DE DONDE OBTIENE EL MUNICIPIO SUS INGRESOS?

---

De participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones: Son ingresos recibidos por el municipio por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, etc, los recibe directamente del gobierno del estado.



# ¿A CUANTO ASCIENDEN LOS INGRESOS ESTIMADOS?

Para el año 2025, se espera recaudar  
**50,052,010.00** (Cincuenta millones cincuenta y  
dos mil diez pesos 00/100 M.N.).



# DICHOS INGRESOS SE ESPERA OBTENER MEDIANTE:

Rubro	Ingresos estimados
Impuestos	740,000.00
Contribuciones de mejoras	20,000.00
Derechos	1,113,000.00
Productos	170,500.00
Aprovechamientos	827,000.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.	47,181,510.00
<b>Total</b>	<b>50,052,010.00</b>

# ¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS?



ES UNA PROYECCIÓN, EN LA QUE EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS PLANEA COMO GASTAR LOS INGRESOS QUE ESPERA OBTENER; Y COMO LOS DISTRIBUYE EN CADA ÁREA QUE LO INTEGRA, DONDE SU PRINCIPAL OBJETIVO ES SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS LAGUNILLENSSES.



EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES DE IGUAL MANERA, DONDE SE CONCENTRAN LAS DEPENDENCIAS, LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES Y LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES MEDIANTE LAS CUALES EL GOBIERNO MUNICIPAL PODRÁ SATISFACER LA NECESIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ASISTENCIA SOCIAL DE LA CIUDADANÍA

## ¿COMO SE PROPONE GASTAR TU DINERO?

---

Una vez que se conoce la cifra del presupuesto que se plantea recaudar, es posible estimar el Presupuesto de Egresos, que, para el Municipio de Lagunillas, S.L.P., asciende a la cantidad de \$50,052,010.00, (Cincuenta millones cincuenta y dos mil diez pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025.



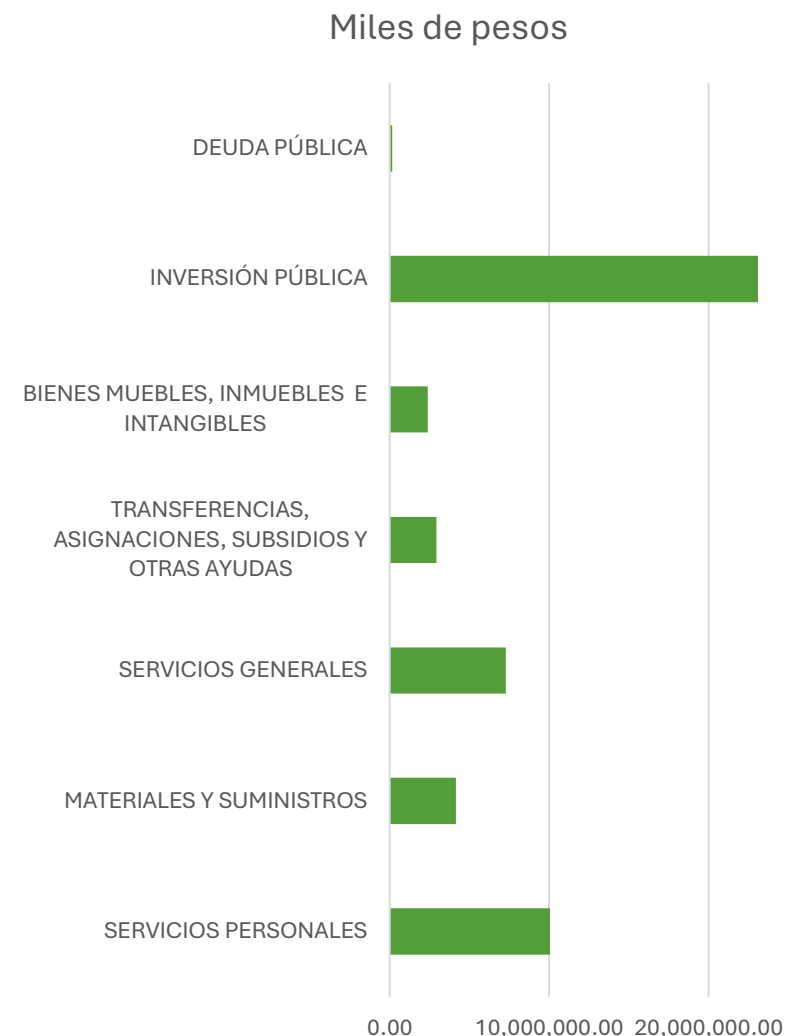
# ¿COMO SE PRETENDE GASTAR TU DINERO?

El Municipio agrupa los gastos para poder identificar ¿Qué bienes, servicios y recursos requiere? ¿Cuál es su costo? y así desarrollar las acciones, programas y proyectos. A estos grupos se les llama clasificadores



# CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO.

Permite saber, en qué bienes y servicios se gasta y conocer así cuáles son los más solicitados y poder con ellos planear mejor los gastos del año siguiente.



# ¿EN QUE SE GASTA? “CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO”

Capítulo	Miles de pesos	Porcentaje
SERVICIOS PERSONALES	10,052,500.00	20.08%
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,144,190.13	8.28%
SERVICIOS GENERALES	7,278,137.35	14.54%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,936,096.50	5.87%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,391,086.02	4.78%
INVERSIÓN PÚBLICA	23,100,000.00	46.15%
DEUDA PÚBLICA	150,000.00	0.30%
	50,052,010.00	100.00%

# ¿Para que se gasta?

El **clasificador Funcional** es la presentación del gasto programable según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio. Presenta el gasto, según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Finalidad	Presupuesto aprobado
Coordinación de la política del gobierno	693,424.80
Asuntos financieros y hacendarios	21,478,906.54
Asuntos de orden público y seguridad interior	1,555,210.60
Otros servicios generales	444,468.06
Vivienda y servicios a la comunidad	16,600,000.00
Salud	200,000.00
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	4,230,000.00
Educación	3,070,000.00
Protección social	100,000.00
Otros asuntos sociales	900,000.00
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	500,000.00
Ciencia, tecnología e innovación	130,000.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	150,000.00

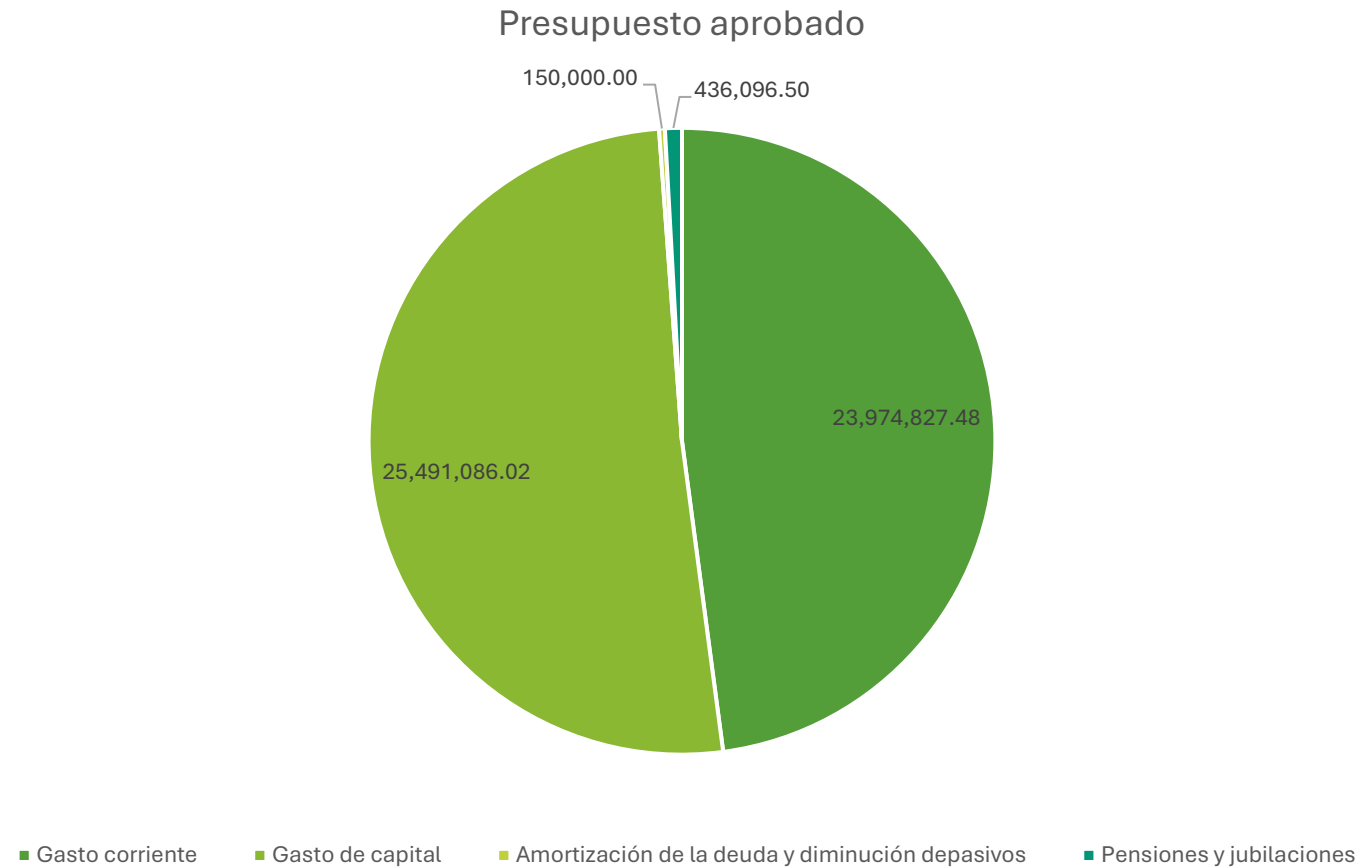
# CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO ¿EN QUE SE GASTA?

LAGUNILLAS UTILIZA ESTE TIPO DE CLASIFICACIÓN, PARA SABER CUÁNTO DINERO SE NECESITA PARA QUE EL MUNICIPIO SIGA FUNCIONADO (GASTO CORRIENTE), CUÁNTO INVERTIRÁ EN ACTIVOS FIJOS ( GASTO DE CAPITAL); CUÁNTO DESTINARÁ PARA AMORTIZAR (PAGAR) DEUDA CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO (AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS), LO QUE SE DESTINARÁ A PENSIONES Y JUBILACIONES, Y POR ÚLTIMO LOS GASTOS DESTINADOS A CUBRIR LAS PARTICIPACIONES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O LOS MUNICIPIOS (PARTICIPACIONES)

## Clasificación por tipo de gasto

Categoría	Presupuesto aprobado
Gasto corriente	23,974,827.48
Gasto de capital	25,491,086.02
Amortización de la deuda y disminución depasivos	150,000.00
Pensiones y jubilaciones	436,096.50

# CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO ¿EN QUE SE GASTA?



# ¿QUIÉN LO GASTA?

En la clasificación administrativa, permite saber quienes son los responsables del uso de los recursos; como el municipio no cuenta con otros poderes ( como el legislativo o judicial), todos los recursos van al órgano ejecutivo Municipal, quien es el responsable de administrar el gobierno y de sancionar las leyes. Se tienen previsto \$50,052,010.00, (Cincuenta millones cincuenta y dos mil diez pesos 00/100 M.N.),

INFORMAR Y JUSTIFICAR CADA PESO GASTADO A LOS CIUDADANOS ADEMÁS DE CORREGIR LAS DEFICIENCIAS EN EL GASTO Y GARANTIZAR UN ADECUADO EJERCICIO DE LOS RECURSOS

Calificar si la asignación de los recursos fue pertinente y si se lograron los objetivos esperados

MEDIANTE INFORMES, EN DONDE SE PLASME EL AVANCE, O A TRAVÉS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS, QUE SIRVAN PARA PLANEAR EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL.

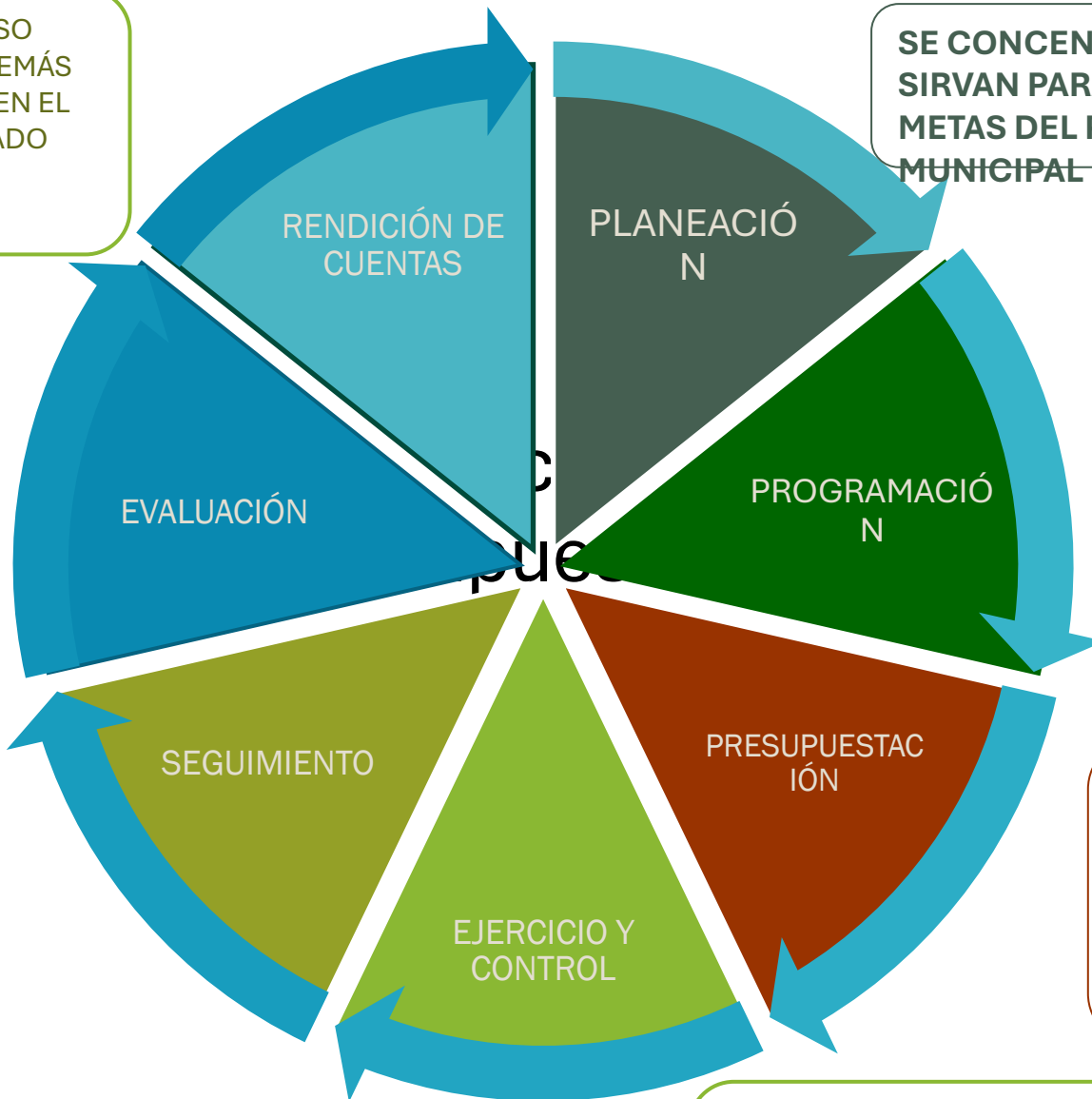
SE CONCENTRA EN QUE LOS RECURSOS SIRVAN PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SE DEFINEN (LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS) LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS. ¿ CUÁNTO DINERO SE ESTIMA RECAUDAR? Y ¿CÓMO SE PRETENDE DISTRIBUIR ESTOS RECURSOS?

EL OBJETIVO PRINCIPAL ES MEJORAR LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CONSIDERANDO LA ETAPA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN, SE CALCULAN LOS INGRESOS ESTIMADOS Y EN QUE SE GASTARÁ

EJERCER EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PREVIAMENTE APROBADO, EN REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES, CUMPLIENDO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SUPERVISANDO Y VIGILANDO EL CORRECTO USO DEL GASTO, ADEMÁS DE PUBLICAR INFORMES MENSUALES QUE SIRVEN PARA LLEVAR UN MEJOR CONTROL.

## Ciclo presupuestario



# ¿Qué podemos hacer?



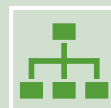
**INFORMATE:** A TRAVEZ DE LA PÁGINA DE INTERNET <https://2024-2027.lagunillas-slp.gob.mx/index.php> podrás consultar información a cerca de las acciones que está haciendo el municipio. O mediante [Facebook](#)



Paga tus impuestos a tiempo, el gobierno te brinda facilidades para hacerlo e incluso descuentos



¡Involúcrate! ¿sabías como ciudadano tienes el derecho a organizarte y decidir directamente en que se gastan algunos fondos ?



DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL  
S/N C.P.: 79780



TELEFONO: (444)-494-05-83 O AL  
(444)-494-05-68



ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE  
PONCE (PRESIDENTE MUNICIPAL)



LAP. LILIANA ANDARADE SÁNCHEZ  
(DIRECTORA DE TRANSPARENCIA)